



Cuartel General, 18 de junio del 2026

*Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 6 “**Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio**”.*

ORDEN DEL DÍA N.º 071/2026

1. Por encontrarse el señor Comandante con licencia desde las 22:00 horas del día jueves 18 de junio del 2026, hasta las 12:00 hrs, del lunes 29 de junio del 2026.
2. El mando Operativo de la Institución queda estructurado como se indica:
 - **Comandante (S)** : Marcelo Saavedra Meneses
 - **2do Comandante (S)** : Claudio Ramírez Arias
 - **3er Comandante (S)** : Ricardo Becerra Bahamondes
3. Los Señores Comandantes (S), asumen con todos los deberes y atribuciones que le confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú. El 2do Comandante (S) y 3er Comandante (S) deberán administrar las medidas reglamentarias, para el normal funcionamiento de sus Compañías de origen.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento




CLAUDIO SALINAS GONZALEZ
Comandante

ljc/Comandante
Distribución Habitual